

DECRETO ALCALDICIO Nro. 6093
BULNES, 14 OCT. 2025

APRUEBA PROYECTO DE SUBVENCIÓN COMUNITARIA AÑO 2025 A:
JUNTA DE VECINOS EL ROBLE BULNES

VISTOS:

- 1.Las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 2.El Decreto Alcaldicio Nro. 7422, de fecha 6 de diciembre de 2024, que nombra Alcalde Titular de la comuna de Bulnes a don Gonzalo Bustamante Troncoso en consideración al Acta de Proclamación de Alcalde, de fecha 25 de noviembre de 2024 Rol Nro. 261-2024 emitida por el Tribunal Electoral Regional de Ñuble.
- 3.Decreto Alcaldicio Nro. 7674 de fecha 18 de Diciembre de 2024 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025 y Decreto Alcaldicio Nro. 8144 de fecha 31 de Diciembre de 2024 que aprueba programa municipal denominado Subvenciones Municipales 2025.
- 4.Decreto Alcaldicio Nro. 1504 de fecha 20 de Marzo de 2025 que aprueba Reglamento de Subvenciones Municipales y Decreto Alcaldicio Nro. 1581 de fecha 25 de Marzo de 2025 que aprueba Bases Generales, Formularios y/o anexos de postulación al Fondo de Subvenciones municipales año 2025.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de entregar recursos a Personas Jurídica de carácter público o privado sin fines de lucro y que colaboren directamente con el cumplimiento de sus funciones, conforme lo estable la Ley Nro. 18.695 Orgánica constitucional de Municipales consistente en el aporte de recursos municipales con la finalidad de ayudar en la ejecución de un proyecto determinado presentado por la institución y que ha resultado ser de interés Municipal permitiendo otorgar recursos para financiar proyectos que fomenten la participación y el apoyo a la gestión y quehacer municipal.
- b) Los anexos Nro. 1, 2 y 3 presentado por la organización y su proyecto postulado que se detallan a continuación:
Nombre Institución : JUNTA DE VECINOS EL ROBLE BULNES
Nombre Proyecto : Implementación para la sede
Monto del Proyecto : \$390.000
- c) El acta de evaluación de fecha 31.07.2025 emitida por la comisión técnica evaluadora de subvenciones municipales 2025.
- d) El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, Nro. 133 tomado en la sesión ordinaria número SC25-28, efectuada el 05.08.2025.
- e) El comprobante de ingreso del aporte propio comprometido y determinado para el proyecto presentado, según folio de tesorería municipal:
Nro. 13699 de fecha 13.08.2025 por un monto de \$24.000

DECRETO:

- 1. APRUEBESE, la Subvención Municipal Comunitaria para ejecución año 2025 a la organización y/o Institución :

- JUNTA DE VECINOS EL ROBLE BULNES

- R.U.T. N° 73.718.900-7

Para financiar el proyecto indicado en la letra b) de los considerandos ajustado a las disponibilidades existentes. Documentos que son parte integra de este Decreto Alcaldicio.

- 2. APRUEBESE, un monto total a subvencionar y a rendir de acuerdo al siguiente proyecto/convenio aprobado según el detalle de monto e imputación respectiva:

DETALLE	CUENTA IMPUTACIÓN GASTO	MONTO
Aporte Municipal (Fondos FET)	24.01.004.902	\$210.000
Aporte Propio Organización	214.09.86	\$24.000
Total proyecto a financiar y a rendir		\$234.000

- 3. ESTABLEZCASE, en consideración que el monto de la subvención no supera las 500 UTM QUE, el monto del convenio/proyecto aprobado para ejecución no requerirán la rendición de su ejecución y gasto a través del Sistema de Rendición Electrónica de Cuentas (SISREC) de acuerdo al artículo 4 de la Resolución Exenta Nro. 1858 de fecha 15-09-2023 ambos de la Contraloría General de la República, no obstante, mediante el presente la Organización Acepta, reconoce y se compromete que los montos aprobados a transferir serán destinados exclusivamente por la organización para financiar las iniciativas propuestas y aprobadas en su proyecto presentado debiendo rendir por el monto total trasferido y/o entregado por concepto de Subvención Municipal Comunitaria. Rendición que deberán efectuar a través del anexo Nro. 4 "formulario rendición de cuentas fondo de subvención municipal" adjuntando los documentos legales y soportantes a más tardar el 28 de noviembre de 2025 ingresada en la Of. de Partes de la I. Municipalidad de Bulnes.

- 4. ORDÉNESE emitir la transferencia correspondiente a través de la Dirección de administración y finanzas por el monto indicado en el presente decreto y a la cuenta bancaria [REDACTED] del Banco Estado.

- 5. DESÍGNESE como Inspector Técnico de la ejecución del convenio/proyecto de Subvención otorgada por medio del presente al encargado de oficina de organizaciones comunitarias, o quien subrogue, reemplace o ejerza esta función.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE


SECRETARIO
RODRIGO SAN MARTÍN GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

GBT/UAV/RSMG/DSA/ACO/EHV/cvc

Distribución: - Oficina de Parte e informaciones - DAF - Dirección Desarrollo Comunitario (Org. Comunitarias) – Organización subvencionada.


ALCALDE


GONZALO BUSTAMANTE TRONCOSO
ALCALDE

**CARTA SOLICITUD, PRESENTACIÓN Y DECLARACIÓN JURADA PARA OPTAR AL
FONDO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

En Bulnes, 22 de Jul de 2025

Señor Gonzalo Bustamante Troncoso
Alcalde I. Municipalidad de Bulnes
Presente

Junto con Saludarle, mediante el presente, la organización y/o institución denominada:

Junta de vecinos El Roble

informa a usted que postulará al Fondo de Subvenciones Municipales año 2025 para el
proyecto denominado Implementación para la sede.

Así también nuestra directiva declara juradamente lo siguiente:

1. Haber estudiado los antecedentes contenidos en las bases, haberlas dados a conocer a nuestra organización, estar conforme y aceptar las condiciones generales del Fondo Municipal de Subvenciones 2025 y reconocer que la decisión Municipal es inapelable y definitiva.
2. Que nuestra organización cuenta y compromete como aporte propio a esta subvención la cantidad de \$ 40.000.- si fuere beneficiaria de esta subvención postulada.
3. Que nuestra organización se encuentra con la directiva vigente, y de no estarlo producto de la prórroga de Ley 21.239 (normativa que extienda la vigencia de las directivas de las juntas de vecinos y otras organizaciones sociales) nos comprometemos a tomar las acciones necesarias que permitan ejecutar y rendir nuestro proyecto de subvención municipal en las fechas establecidas por el Municipio.

Esperando tener una buena acogida,

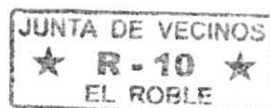
Le saluda atentamente a usted:

Juan Urrut B.
NOMBRE Y FIRMA
PRESIDENTE (A)

Ismerio Cruz F.
NOMBRE Y FIRMA
TESORERO (A)

Maria Medel Valenzuela
NOMBRE Y FIRMA
SECRETARIO (A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN



Carlos Palacios 418, Bulnes, Nuble
dideco@bulnes.cl
www.bulnes.cl
ANEXO I Pag. 1 de 1

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA OPTAR AL
FONDO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN:

Junta de vecinos El Roble

DOMICILIO DE LA ORGANIZACIÓN:

Fundo El Roble sector Itata Bulnes

RUT DE LA ORGANIZACIÓN:

73.718.900-7

CORREO ELECTRONICO:

[REDACTED]

DIRECTIVA VIGENTE:

CARGO	PRESIDENTE (A)
NOMBRE	Juana Urro Betancur
RUT	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
TELEFONO CONTACTO	[REDACTED]

CARGO	TESORERO (A)
NOMBRE	Isorenia Cruz Flores
RUT	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
TELEFONO CONTACTO	[REDACTED]

CARGO	SECRETARIO (A)
NOMBRE	Maria Medel Valenzuela
RUT	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
TELEFONO CONTACTO	[REDACTED]

N° SOCIOS VIGENTES:

50

N° TOTAL BENEFICIARIOS DEL PROYECTO:

350

FECHA DE INICIO DEL PROYECTO:

01 / Ago / 2025

FECHA TERMINO DEL PROYECTO

25 / Nov / 2025

Nota: La fecha de inicio es estimada. La fecha de término no puede ser más allá del 28-11-2025

DESCRIPCIÓN y JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO (señale en qué consiste el Proyecto y justifique su postulación)

Nuestra Junta de Vecinos necesita adquirir cercados y vajilla

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA OPTAR AL
FONDO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

Con el proposito de implementar
A la organización con este tipo
de actividades, lo Anterior para
ofrecer un mejor Espacio y Atención
A los socios y voluntarios A
nuestro lugar de funcionamiento
el cual corresponde a la sede
comunitaria de El Rulo.

PRODUCTOS ESPERADOS:

1.- Adquirir asientos y vajilla
2.- ofrecer un mejor Espacio a los Vecinos
3.-

RESUMEN ACTIVIDADES A EJECUTAR:

Nombre de la Actividad:	Descripción de la Actividad:
Capacitación	Asistir a la capacitación del Fondo.
Documentación	Reunir documentos para el proyecto.
Formulación	Formulación del proyecto.
Presentación	Presentación del proyecto.
Revisión	Revisión del proyecto.

Carlos Palacios 418. Bulnes, Nuble

671 220 4024 / dideco@mb.cl

www.imb.cl

ANEXO 2 Pág. 2 de 3

**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE PROYECTO PARA OPTAR AL
FONDO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

FINANCIAMIENTO DEL PROYECTO:

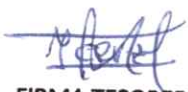
Aporte propio comprometido por la organización (el declarado en anexo 1)	\$ 40.000
Aporte del Municipio postulado (monto requerido a Municipio) (Informado en anexo 3 Pagina 1)	\$ 350.000
Aporte de Terceros (especificar nombre del tercero)	\$ 0
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (Incluye todos los aportes indicados)	\$ 390.000

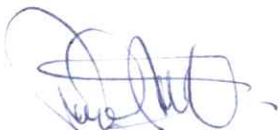
DETALLE DE LOS GASTOS TOTALES DEL PROYECTO:

GASTO POR ITEMS	APORTE SUBVENCIÓN POSTULADO	APORTE PROPIO COMPROMETIDO	OTRA FUENTE (Aporte de terceros)	TOTAL
Recursos Humanos	0	0	0	0
Bienes o infraestructura	350.000	40.000	0	390.000
Materiales de Trabajo	0	0	0	0
Otros. Señalar:	0	0	0	0
TOTAL	350.000	40.000	0	390.000

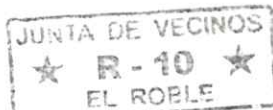
Los aquí identificados son responsables legales de la administración de la subvención y de la correcta ejecución y rendición del proyecto.


FIRMA PRESIDENTE(A)


FIRMA TESORERO (A)


FIRMA SECRETARIO (A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN



**ACTA ASAMBLEA PARA PRESENTACIÓN DE PROYECTO
AL FONDO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2025**

En Bulnes a 12 de Abril de 2025, siendo las 19⁰⁰ horas, se dio inicio a la
asamblea de la organización/institución Junta de Vecinos
El Roble
con la asistencia de 18 socios.

Se deja constancia que la citación a esta asamblea se ha realizado de acuerdo a lo
establecido en nuestros estatutos. El objetivo de esta asamblea es decidir de manera
participativa y transparente, las necesidades más urgentes de nuestra organización, con el
fin de presentar un proyecto al Municipio de Bulnes para que éste sea financiado a través de
una Subvención Municipal.

Se da la palabra a los socios asistentes, los cuales manifiestan por mayoría la intención de
presentar el Proyecto a solicitar subvención municipal año 2025.

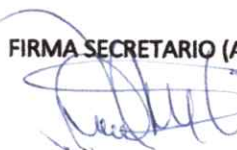
Se acuerda además que para financiamiento del proyecto, se solicitará una subvención
municipal de cargo municipal de \$ 350.000.- (como monto aporte municipal).

Siendo las 20⁰⁰ horas, se da término a la asamblea.

Concurren con su nombre, rut y firma, legitimando esta decisión, los socios anexados en hoja
adjunta (si fuera más de lo socios, agregar cuantas paginas fuesen necesarias):


FIRMA PRESIDENTE (A)


FIRMA TESORERO (A)


FIRMA SECRETARIO (A)

TIMBRE ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN



Carlos Palacios 418, Bulnes, Nuble
dideco@jmb.cl / dideco@jmb.cl
www.jmb.cl
ANEXO 3 Pag. 1 de 2